

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010

**FECHA:** Marzo 30 de 2017  
**HORA:** 10:00 A.M  
**LUGAR:** Sede San Antonio

### ORDEN DEL DÍA

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Resoluciones Académicas**

3.1 Modificación de la Resolución Académica N° 099 de 2016 *“Por medio de la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2017”.*

ORIGINAL FIRMADO

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
**Secretario General en funciones de**  
**Secretario del Consejo Académico**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

**ASISTENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010 DE 2017**  
(Marzo 30)

**1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**

Rector

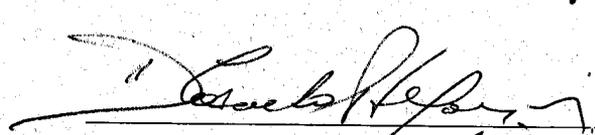
rectoria@unillanos.edu.co

---

**2. DORIS CONSUELO PULIDO**

Vicerrectora Académica

viceacademica@unillanos.edu.co

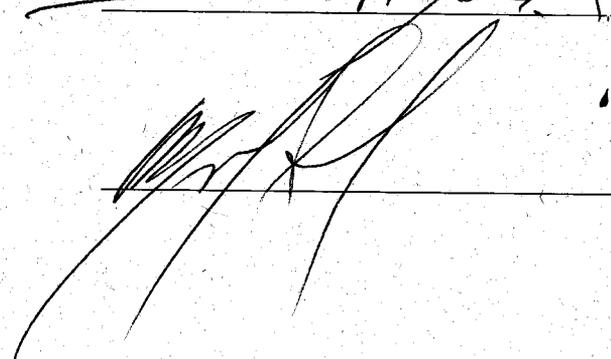


---

**3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**

Vicerrector de Recursos Universitarios

vicerecursos@unillanos.edu.co



---

**4. DORIS ALICIA TORO GELPUD**

Directora General de Currículo

direccioncurriculo@unillanos.edu.co

---

**5. MARCO AURELIO TORRES MORA**

Director General de Investigaciones

dginvestigaciones@unillanos.edu.co

---

**6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**

Director General de Proyección Social

cuee@unillanos.edu.co

proyeccionsocial@unillanos.edu.co



---

**7. MÓNICA SILVA QUICENO**

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

decafcbi@unillanos.edu.co

---

**8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y

Recursos Naturales

fagropecuarias@unillanos.edu.co

---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

**ASISTENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010 DE 2017**  
(Marzo 30)

**9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA**  
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de  
la Educación  
facultad\_humanas@unillanos.edu.co

**10. RAFAEL OSPINA INFANTE**  
Decano de la Facultad Ciencias Económicas  
facultad\_economicas@unillanos.edu.co

**11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA**  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
facultad\_salud@unillanos.edu.co

**12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES**  
Representante de los Directores de Escuela, de  
Departamento y de Institutos  
oagutierrez@unillanos.edu.co

**13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA**  
Representante de los Directores de Programas  
sparada@unillanos.edu.co

**14. ANA BETY VACCA CASANOVA**  
Representante de los Profesores  
abvaccac@unillanos.edu.co

**15. FREDDY MOLINA PÉREZ**  
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial  
freddymolpe@gmail.com

**16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ**  
Asesor de la Oficina de Planeación  
planeacion@unillanos.edu.co



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 010 de 2017</b>	<b>Fecha: 30 de Marzo de 2017</b>	<b>Hora Inicio: 10:15 Hora Final: 11:30</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Salud</b>
----------------------------	-----------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 010 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

12

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
GINA LORENA GARCIA	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2017

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Resoluciones Académicas**

3.1 Modificación de la Resolución Académica N° 099 de 2016 *“Por medio de la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Periodos Académicos de 2017”.*

**Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con la solicitud de inclusión.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa la Presidenta de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado

*MD*



para su desarrollo.

### 3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

#### 3.1 Modificación de la Resolución Académica N° 099 de 2016 *“Por medio de la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2017”.*

La presidenta de la sesión explica que el 3 de abril del 2017 inicia el proceso de inscripciones para lo cual en la oferta debe de actualizarse los nombres de las licenciaturas como licenciatura en matemáticas y licenciatura en educación infantil porque el programa de licenciatura en producción agropecuaria sigue vigente puesto que su registro vence hasta el mes de noviembre por esto puede ofertarse para el segundo periodo académico con este nombre, si en el transcurso de estos días se pronuncia el ministerio con respecto al cambio de nominación para el programa de licenciatura en producción agropecuaria debería ofertarse con el nuevo nombre “licenciatura en educación rural y campesina”, por lo tanto la universidad estaría ofertando simultáneamente dos programas con una misma área de conocimiento.

La decana de la facultad de ciencias de la salud señala que si el programa de licenciatura en producción agropecuaria por norma su vigencia va hasta el mes de noviembre puede ofertarse sin ningún problema para el segundo periodo académico 2017.

El vicerrector de recursos universitarios expresa que la universidad debe cumplir con la normatividad y si en este momento es viable seguir ofertando el programa de licenciatura en producción agropecuaria por responsabilidad social.

La presidenta de la sesión aclara que la universidad solo puede ofertar programas sin importar su denominación si y solo si tiene resoluciones vigentes de funcionamiento, es cierto que por directriz del MEN se realizó el cambio en la denominación de los programas de licenciatura y como producto de este proceso sale una resolución de renovación de registro calificado con cambio de denominación, según notificación de CONACES la renovación de registro calificado del programa de licenciatura en producción agropecuaria vence en noviembre.

La decana de la facultad de ciencias de la salud opina que según los lineamientos dados por el MEN la resolución que emite es por cambio de denominación, como al programa de licenciatura en producción agropecuaria no le ha llegado la notificación por parte del MEN, sin embargo su resolución de funcionamiento vence en noviembre por lo tanto puede seguirse ofertando.

La representante de los profesores comenta que si el MEN ya negó la solicitud de renovación del registro calificado por cambio de denominación muy difícilmente en segunda instancia lo vayan a otorgar y mas si el programa no envió las correcciones solicitadas por el MEN.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El director general de proyección social manifiesta que si el registro del programa de licenciatura en producción agropecuaria está vigente hasta noviembre realmente es una decisión y responsabilidad de este cuerpo colegiado el ofertar este programa para el segundo periodo académico del 2017, teniendo en cuenta que ya el MEN se pronunció en primera instancia de negar la renovación del registro calificado por cambio de denominación mu difícilmente en segunda instancia lo vayan a aprobar sabiendo de antemano que no se envió el nuevo documento con las sugerencias solicitadas por el MEN.

La presidenta de la sesión lee la resolución del MEN donde se notifica a la universidad la negativa de la renovación del registro calificado para el programa de licenciatura en producción agropecuaria por cambio de denominación donde son claras las observaciones que el programa debería de haber solucionado, sin embargo ni siquiera la oficina de acreditación que es la encargada de apoyar estos procesos conoce el contenido del documento enviado al MEN para su revisión en segunda instancia.

El secretario general en funciones de secretario del consejo académico aclara que “el orden de ejecutoria” se refiere cuando este en firme la resolución o se hayan resuelto los recursos por las partes.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación explica que una instancia otorga el registro calificado y otra instancia otorga el registro de calidad, por eso es necesario que la consulta se haga directamente a la instancia pertinente y mientras un acto administrativo no tenga otro que lo revoque seguirá estando en firme.

La decana de la facultad de ciencias de la salud pregunta que se ha hecho al respecto.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación responde que el programa ya envió respuesta de apelación en los tiempos establecidos por el MEN, además el programa de licenciatura en producción agropecuaria tiene vigencia hasta el mes de noviembre.

La presidenta de la sesión anuncia que se había pensado en no ofertar el programa de licenciatura en educación rural y campesina hasta que se tenga el acto administrativo, es importante mencionar que así el programa haya respondido la solicitud del MEN realmente se percibe que la universidad no fue fuerte ni contundente en hacer la reposición ante el MEN que es un signo de debilidad de la institución ante el MEN.

El director general de proyección social sugiere que por ahora no se oferte el programa de licenciatura en producción agropecuaria, puesto que hay menos riesgos en ofrecer el programa que no ofrecerlo, dado que afectaría la imagen de la universidad ante la comunidad, debido a que hay una fuerza mayor que no permite que se oferte el programa.

El vicerrector de recursos universitarios anuncia que en la región especialmente en el Ariari están esperando que se ofrezca la licenciatura en educación campesina y rural.

Handwritten signature or initials.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La presidenta de la sesión expresa que ya se hizo la consulta al MEN acerca del tema, por lo tanto se sugiere ofertar todas las licenciaturas excepto licenciatura en producción agropecuaria, sin embargo debe tenerse un argumento para respaldar la decisión de no ofertar la licenciatura en educación agropecuaria.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación afirma no estar de acuerdo con la decisión porque el programa de licenciatura en producción agropecuaria tiene registro vigente.

El vicerrector de recursos señala que para la universidad el mejor escenario es ofrecer todas las licenciaturas, en este sentido propone que se prorrogue a un mes el inicio del proceso de inscripciones.

La presidente de la sesión considera que esta decisión implica modificar nuevamente el calendario académico.

El vicerrector de recursos explica que en el programa de licenciatura en producción agropecuaria en la facultad de ciencias humanas y de la educación se tiene la percepción que el consejo académico está en contra del programa de licenciatura en producción agropecuaria.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación responde que el consejo de facultad está planteando pronunciarse ante el consejo académico de acuerdo a las posiciones del cuerpo colegiado ante los asuntos relacionados con el programa de licenciatura en producción agropecuaria.

La presidenta de la sesión pide que se recorten los tiempos para el proceso de inicio en las inscripciones posiblemente para el 17 de abril del 2017 más no su finalización.

El vicerrector de recursos consulta, si no hay respuesta por parte del MEN cual va ser la decisión a tomar por parte del consejo académico.

El representante de los estudiantes asevera que en el segundo periodo académico debe ofertarse el programa de licenciatura en producción agropecuaria.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación comenta que con respecto a los cupos en el documento maestro enviado al MEN dice 40 estudiantes sin embargo por adhesión normativa la universidad ha ampliado sus cupos bajo la modalidad de especiales, cuales son los cupos reales que se deben ofertar.

La decana de la facultad de ciencias de la salud solicita que se debe aclarar el tema de los cupos por programa si debe ajustarse a lo establecido en el documento maestro o al autorizado por el MEN mediante la adhesión normativa, sugiere se abra enfermería para la jornada de la noche.

La presidenta de la sesión considera que se debe analizar juiciosamente el problema de los cupos dado que se está presentando un fenómeno en los últimos semestres que se están formando con por lo menos 50 estudiantes lo que implica modificar horarios, más espacios y más profesores técnicamente

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	VIGENCIA: 2013

este es un tema para otra sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la siguiente propuesta que se modifique el calendario académico con respecto al inicio de la venta de formularios para el segundo periodo 2017 a partir del 18 de abril y que el cierre siga siendo el 2 de junio, también el aplazamiento de la aprobación de la resolución de cupos hasta el 17 de abril del 2017 donde se tocara este asunto.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la modificación del calendario académico con respecto al inicio de la venta de formularios para el segundo periodo 2017 a partir del 18 de abril y que el cierre siga siendo el 2 de junio, también el aplazamiento de la aprobación de la resolución de cupos hasta el 17 de abril del 2017.**

La presidenta de la sesión, manifiesta que se finaliza la sesión extraordinaria N° 010 de 2017 siendo las 11:30 Horas.

*Handwritten signature*

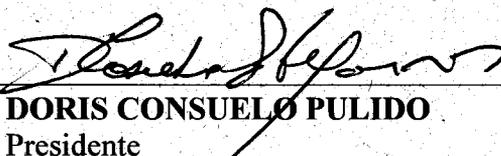
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

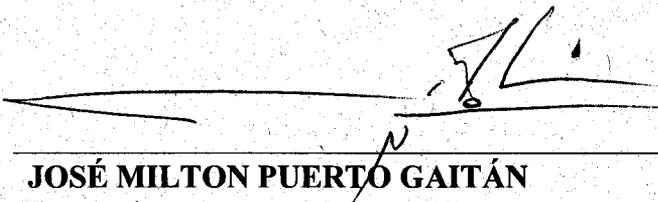
### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

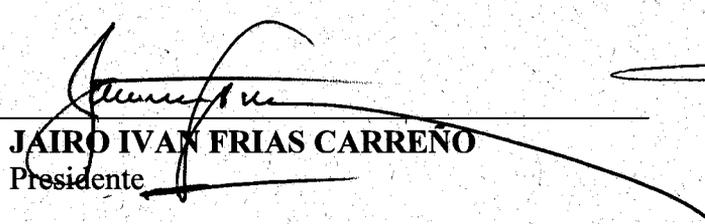
Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

  
 \_\_\_\_\_  
**DORIS CONSUELO PULIDO**  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de Mayo de 2017, siendo Presidente y Secretario

  
 \_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: JMPuerto